

TIPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
PROGRAMAS GENERALES	Programa de acogida de urgencia	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigido a niños, niñas y adolescentes, cualquiera que sea su origen, cuya situación requiera una intervención inmediata. • Se estudia y valora su situación personal, familiar y social con el objeto de disponer de elementos suficientes para definir la medida de protección que resulte más adecuada a las necesidades observadas. • La permanencia en este programa será, preferentemente, inferior a 60 días.
	Programa básico general	<ul style="list-style-type: none"> • Constituye el núcleo central y básico de cualquier programa de acogimiento residencial. • Permite responder, por sí mismo, a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de entre 4 y 18 años, cualquiera que sea su origen, que no presenten la necesidad de ser atendidos ni en el marco de programas generales pero más específicos ni en el marco de programas especializados. • El límite inferior de edad se flexibiliza cuando resulta necesario y especialmente cuando se trata de grupos de hermanos y/o hermanas.
	Programa de preparación a la emancipación	<ul style="list-style-type: none"> • Prepara a las personas adolescentes, a partir de 14 años, cualquiera que sea su origen, a la vida independiente, en aquellos supuestos en los que no se prevea su integración en un núcleo familiar a la salida del recurso de acogimiento residencial. • Proporciona un contexto de convivencia, con apoyo educativo, formativo y/o de orientación e incorporación laboral, que facilite su integración en la vida social. • Salvo en los supuestos en los que las características del o de la adolescente aconsejen su atención en el marco del programa básico o de un programa especializado, este programa de preparación a la emancipación se considerará el idóneo para garantizar la atención a adolescentes que se han integrado en la red de protección a una edad muy tardía y a adolescentes para los que no se prevé, a la salida del centro, su reintegración en el núcleo familiar de origen.
	Programa de emancipación	<ul style="list-style-type: none"> • Prepara a las personas adolescentes, a partir de 16 años, cualquiera que sea su origen, a la vida independiente, en aquellos supuestos en los que no se prevea su integración en un núcleo familiar a la salida del recurso de acogimiento residencial. • Proporciona un contexto de convivencia similar o próximo a la vida autónoma ordinaria. • Puede funcionar en régimen de autogestión. • Cuenta con un encuadre educativo, formativo y/o de orientación e incorporación laboral, con vistas a su integración efectiva en la vida sociolaboral.

TIPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
PROGRAMAS ESPECIALIZADOS	Programa especializado de atención a adolescentes con problemas de conducta	<ul style="list-style-type: none"> • Se dirigirá a adolescentes de entre 13 y 18 años, cualquiera que sea su origen, que presenten conductas particularmente disruptivas que hagan inviable su atención en el marco del programa básico general. • Consiste en una intervención socioeducativa y/o terapéutica orientada a la modificación de actitudes y a la superación de los problemas de conducta. • Se aplica, preferentemente, con carácter temporal, siendo su objetivo permitir el posterior acceso al programa básico general, al programa de preparación a la emancipación o al programa de emancipación.
	Programa especializado de apoyo intensivo a adolescentes con graves problemas de conducta de entre 13 y 18 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Adolescentes cualquiera que sea su origen, que presenten conductas reiteradas y gravemente disruptivas o antisociales que supongan un riesgo evidente de daños o perjuicios graves a sí mismos o a terceros o que pongan en grave riesgo su desarrollo integral y que no hagan viable su atención en el marco del Programa especializado de atención a adolescentes con problemas de conducta anterior. • Consiste en una intervención de carácter intensivo e integral, de orientación socio-educativa y/o terapéutica centrada primordialmente en el área personal, para promover la modificación de actitudes y la adquisición de normas de convivencia que favorezcan su proceso de socialización. • Su intensidad y el tipo de recursos a aplicar se adecuan a las necesidades y a la gravedad de cada caso. • Tiene carácter temporal, siendo su objetivo permitir el posterior acceso al programa especializado anterior o, en su caso, al programa básico general, al programa de preparación a la emancipación o al programa de emancipación.